



ACTA N° 06-2022

SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA - COMISIÓN DE GÉNERO

21 de julio del 2022 – 02:00 p.m.

PARTICIPANTES:	
1. Magistrada Roxana Chacón Artavia	Coordinadora Comisión de Género, Sala Segunda
2. Jessica Jiménez Ramírez	Representante Sala Primera (se incorporó a las 04:00 p.m. porque se encontraba en sesión de Corte Plena)
3. Magistrado Paul Rueda Leal	Representante Sala Constitucional (se retira a las 03:00 p.m. por labores propias de su cargo)
4. Xinia Fernández Vargas	Profesional, Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia
5. Juan Carlos Sebiani Serrano	Jefe, Secretaría Técnica de Ética y Valores
6. Jorge Arturo Ulloa Cordero	Representante Defensa Pública (Supervisor a.i de Capacitación)
7. María Alexandra Bogantes Rodríguez	Letrada Sala Segunda
8. Ana Ericka Rodríguez Araya	Representante de la Dirección de Planificación (Jefa, Subproceso de Estadística)
9. Erick Alfaro Romero	Jefe, Contraloría de Servicios
10. Wilbert Kidd Alvarado	Representante Dirección Ejecutiva (Subdirector Ejecutivo)



11. Melissa Benavides Víquez	Encargada a.í, Unidad de Acceso a la Justicia
12. Adriana Orocú Chavarría	Representante, Asociación Costarricense de la Judicatura (ACOJUD)
13. María Gabriela Alfaro Zúñiga	Representante Ministerio Público (Fiscalía Adjunta de Género)
14. Kattia Morales Navarro	Jefa, Dirección de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones
15. Yorleny Ferreto Solano	Representante OIJ (Encargada, Unidad de Género del OIJ)
16. Kenneth Álvarez Barboza	Representante, Asociación Nacional de Empleados Judiciales (ANEJUD)
17. Dixie Mendoza Chaves	Encargada, Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia
18. Magda Díaz Bolaños	Representante, Asociación Costarricense de Juezas
19. Alba Gutiérrez Villalobos	Jefa, Departamento de Trabajo Social y Psicología
20. Ivannia Aguilar Arrieta	En representación de Waiman Hin, Subdirectora de la Dirección de Gestión Humana
21. Cristian Mora Víquez	Jefe, Sección de Apoyo Psicológico Operacional del OIJ
22. Margarita Gómez Gómez	Representante, Asociación Nacional de



	Investigadores en Criminalística (ANIC)
23. Carmen Díaz Rojas	Profesional del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia
AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:	
1. William Serrano Baby	Representante Sala de Casación Penal
2. Sara Castillo Vargas	Jefa, Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ) - la sesión coincide con otra reunión
3. Estrellita Orellana Guevara	En representación de Siria Carmona Castro, Presidenta del Tribunal de la Inspección Judicial
4. Jeannette Arias Meza	Jefa, Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia (se encuentra impartiendo un taller en Cartago)

AGENDA

1. Gestión de la Fiscala Mónica Abarca Campos, sobre espacio para extracción de leche materna. Expone Xinia Fernández.
2. Informe del grupo de trabajo sobre violencia a personal judicial por parte de personas usuarias (propuesta de acuerdo y oficio a Corte, resultados de encuesta exploratoria sobre violencia). Expone Sr. Juan Carlos Sebiani y Sra. Xinia Fernández.
3. Presentación de campaña sobre la “Ley de Paternidad” y podcast más recientes, del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres. Expone Sra. Dixie Mendoza



4. Informe de oficios y temas varios para conocimiento de la Comisión:
 - a. Oficio de la Asociación Costarricense de Juezas sobre la propuesta de reforma al artículo 18 del Reglamento para regular la modalidad de prestación de servicios en teletrabajo en el Poder Judicial.
 - b. Participación del Magistrado Jorge Olaso en la Cátedra Virtual Justicia y Género; y elaboración de una cápsula por parte del Observatorio.
 - c. Oficio **CACC-248-2022** de la Comisión de Acceso a la Justicia, recibido el 18 de mayo sobre solicitud a la Escuela Judicial para que en todas las capacitaciones que se diseñen en materia civil y concursal, se incorpore los ejes de acceso a la justicia y género
 - d. Oficio **CACC-265-2022** de la Comisión de Acceso a la Justicia, recibido el 16 de junio sobre situación de la Oficina de Trabajo Social y Psicología de Bribri, la cual cuenta con muy poco circulante; condición que podría llevar a trasladar el equipo psicosocial a otra zona del país.

La sesión es coordinada inicialmente por el Magistrado Paul Rueda, debido a que la Magistrada Roxana Chacón se encuentra en otra reunión previamente agendada, procede a incorporarse y asume nuevamente la coordinación a partir de las 03:00 p.m.

ARTÍCULO I. Gestión de la Fiscala Mónica Abarca Campos, sobre espacio para extracción de leche materna.

Doña Xinia Fernández informa que esta gestión fue puesta en conocimiento de la Secretaría por parte del fiscal adjunto, Francisco Fonseca Ramos, en razón de que, cada vez que la funcionaria debe desplazarse al Tribunal de Juicio de Pavas para las



audiencias correspondientes tiene la dificultad de que en ese edificio no existe una sala de lactancia ni un espacio adecuado donde pueda extraerse la leche materna. Ha realizado algunas gestiones para tener acceso a un espacio con las condiciones mínimas (privacidad, aseo, etc.), sin embargo no ha tenido éxito, por lo que, se ve obligada a extraerse la leche en su vehículo o en algún servicio sanitario.

El señor Esteban Solano Alvarado, administrador regional del Primer y Tercer Circuito Judicial de San José, le sugirió dos lugares donde sí existe una sala de lactancia, sin embargo, esa opción no resulta factible en virtud del tiempo que tardaría en desplazarse a cualquiera de estos lugares. La Secretaría consultó a la PISAV de Pavas sobre la posibilidad de utilizar temporalmente algún espacio para estos efectos, mientras se logra habilitar una sala de lactancia, no obstante, por tratarse de un edificio alquilado es el dueño del inmueble quien debe realizar cualquier modificación y esto requiere otro tipo de trámite que tomaría mucho más tiempo.

Don Wilbert Kidd comenta que estuvo conversando con el señor Esteban Solano para ver la posibilidad de encontrar una solución inmediata, existe la opción de acondicionar un espacio en el área de juegos de la PISAV, también podría instalarse un refrigerador pequeño en alguna de las oficinas pero quedaría sujeto a que alguna de las personas juzgadoras cedan el espacio, en el entendido de que sería por el tiempo que tarde la funcionaria extrayéndose la leche materna; no es la mejor opción pero sí la más rápida, solamente tendría que hacerse la consulta a la jueza coordinadora del Tribunal Penal de Juicio. Informa que, para el presupuesto 2023 se tiene previsto incluir el traslado del Tribunal Penal de Juicio a otro edificio.



El Magistrado Paul Rueda expresa que la Comisión debe pronunciarse a favor de la funcionaria, debe remitirse una gestión para que de forma inmediata se le ofrezca una solución.

Acuerdo: *Por unanimidad se acuerda dirigir una petición a la jueza coordinadora del Tribunal Penal de Pavas, señora Ericka Chaves Rivera y al administrador del primer y tercer circuito Judicial de San José, señor Esteban Solano Alvarado, para que de inmediato se solucione el problema de la falta de un espacio adecuado dentro del edificio del Tribunal, para que la servidora Mónica Abarca Campos pueda extraerse la leche materna con la privacidad y la higiene requeridas. Además, se insta a tomar las medidas necesarias a efecto de brindar una solución permanente para las compañeras servidoras que requieran de una sala de lactancia. Acuerdo firme.*

ARTÍCULO II. Informe del grupo de trabajo sobre violencia a personal judicial por parte de personas usuarias (propuesta de acuerdo y oficio a Corte, resultados de encuesta exploratoria sobre violencia).

Doña Xinia Fernández indica que el grupo de trabajo conformado desde la Comisión para abordar este tema decidió enviar una nota a Corte Plena, la cual, será conocida en esta sesión con la intención de que se analice y se valore su aprobación, previo a ser remitida. Comparte el documento, explica brevemente su contenido, menciona que el objetivo es informar sobre los avances relacionados con este acuerdo y, además, solicitar que el grupo de trabajo de la Comisión se incorpore al equipo que tiene a cargo la construcción de la Política de Bienestar y Salud.



Don Juan Carlos Sebiani, integrante del grupo de trabajo, señala que el grupo se dedicó a indagar sobre la normativa existente, también realizaron algunas consultas al Subproceso de Salud Ocupacional, lo que propició un acercamiento con el grupo de trabajo que está construyendo la Política de Bienestar y Salud, donde se están desarrollando algunas propuestas de carácter preventivo. También se tuvo conocimiento de un protocolo que divulgó recientemente el Departamento de Seguridad para el abordaje de este tipo de casos, que viene siendo la parte de control; sin embargo, faltaría abordar el tema sancionatorio.

Esta propuesta de oficio contiene los hallazgos encontrados por el grupo de trabajo y las acciones realizadas; básicamente, lo que se solicitaría a la Corte Plena iría en el sentido de unir todos los esfuerzos que está realizando la institución en este tema, para obtener un producto integral, es decir, que desde el grupo que está trabajando la Política de Bienestar y Salud (parte preventiva), se incorpore la parte de control y el tema sancionatorio; lo anterior, por cuanto en este momento hay varias instancias trabajando el mismo tema, pero de forma separada.

Doña Ivannia Aguilar, quien asiste en representación de doña Waiman Hin, de la Dirección de Gestión Humana, externa su preocupación en cuanto a que se incorporen elementos disciplinarios en la política, sugiere replantear la expectativa de modificarla en el tema de la seguridad, por cuanto esta política se trabaja bajo la metodología de proyectos, a la fecha tiene un 90% de avance y el documento completo debe entregarse a fin de año. En ese sentido, y en razón de que algunas personas de la Comisión conocen los lineamientos, recomienda que hagan la observación en concreto de lo que desean incorporar.



Don Jorge Ulloa manifiesta que tiene especial interés en conocer cuáles son las expectativas desde la Comisión, del producto final, siendo que la gran preocupación que tienen las personas funcionarias es qué deben hacer y cuál sería el procedimiento, por ello, consulta cuál sería la pretensión desde la Comisión, del producto final que se desea obtener. Al respecto, don Juan Carlos Sebiani reitera que existen varios esfuerzos sobre el tema en la institución, lo que se requiere es unir esos esfuerzos para establecer el procedimiento, pero se plantea que se haga desde el grupo de trabajo que está construyendo la Política de Bienestar y Salud.

El Magistrado Paul Rueda consulta a doña Ivannia Aguilar si la política en construcción contempla el aspecto de la seguridad, a lo que ella respondió que hay un capítulo sobre el tema; en ese sentido, está de acuerdo con la propuesta de informar a Corte Plena sobre todo lo actuado por el grupo de trabajo haciendo la exhortación para que los insumos del grupo sean considerados dentro de la política.

Por otro lado, doña Xinia Fernández comunica que como parte de estas acciones, también se elaboró y divulgó una encuesta entre todo el personal judicial, cuyos insumos sintetizó. Expone brevemente el informe de resultados de esta encuesta, refiriéndose a: cantidad de personas que llenaron la encuesta (desagregado por sexo), rango de edad, área o ámbito jurisdiccional, tipo de puesto, condición laboral (interinidad o propiedad), tipos de violencia recibida (insultos, gestos, hostigamiento sexual, violencia física y amenazas de muerte), sexo de la persona agresora, apoyo recibido por parte de las jefaturas. Señala que, en el informe también se consignaron



situaciones concretas narradas por hombres y mujeres, así como recomendaciones para el abordaje de esta problemática.

Analizando los resultados obtenidos todo parece indicar que la violencia hacia el personal judicial es común y que no solamente es ejercida por personas usuarias externas, sino también de la misma institución. También existe un reproche consistente por la ausencia de políticas y acciones por parte del Poder Judicial para proteger a su personal.

Doña Melissa Benavides consulta si de la información recabada pueden extraerse datos sobre el perfil de las personas que suelen incurrir en este tipo de conductas. Con respecto a las personas litigantes, sugiere analizar la posibilidad de generar alguna acción con el Colegio de Abogados y Abogadas.

Por otra parte, Doña Adriana Orocú informa que fue contactada por juezas de Desamparados y Aserri, quienes le indicaron que la situación con esta persona usuaria se ha tornado mucho más gravosa y no tienen claridad sobre cómo proceder en estos casos. Además, la jueza de Aserri le comentó que este usuario ha planteado diversas recusaciones en procesos de violencia doméstica y algunos han sido trasladados a su despacho (Juzgado Contravencional), cuando deben ser conocidos por el Juzgado de Pensiones Alimentarias de Aserri. Se trata de un despacho que no cuenta con la seguridad adecuada y la mayor parte del personal son mujeres, por ello, acudieron a su persona para solicitar que planteara la situación.



Asimismo, sobre el perfil de la persona que ejerce este tipo de conductas, desea comentar que a su despacho llegó una abogada complicada, quien usualmente realiza este tipo de conductas, en algún momento se generó un problema, un usuario trató de defender a la funcionaria, llamaron al personal de seguridad, pero cuando llegaron, en lugar de abordar a la abogada, abordaron al usuario. Considera que existe un sesgo en el abordaje de estas situaciones, ya que se pensó de forma inmediata que el agresor era el hombre.

El Magistrado Paul Rueda, doña Xinia Fernández y doña Magda Díaz consideran que el grupo de trabajo de la Comisión debe tomar en consideración lo expuesto por doña Adriana Orocú, ella insiste en que las juezas solicitaron auxilio inmediato, requieren de una respuesta por parte de la Comisión. Por su parte, don Juan Carlos Sebiani hace ver que existen algunas disposiciones dentro de la Ley Orgánica del Poder Judicial, incluso en el Código Procesal Civil, sobre lo que se podría hacer legalmente en estos casos, hay artículos que resguardan la integridad de las personas que laboran en el Poder Judicial.

Doña María Alexandra Bogantes sugiere que haya una presencia más activa de la Contraloría de Servicios, mientras que se aprueba el producto final, esto porque se trata de un problema entre las personas usuarias y la institución. Al respecto, don Erick Alfaro manifiesta que se trata de un tema muy complejo, tiene que ver con las herramientas que tiene la institución, el alcance de la normativa que existe, si es posible evidenciar el uso abusivo del servicio, porque definitivamente a la persona usuaria no se le puede negar. Sin embargo, existe la necesidad de un procedimiento apropiado que respalde al personal judicial cuando se presentan este tipo de situaciones.



El Magistrado Paul Rueda propone que el grupo de trabajo redacte una respuesta para informar a las juezas -de modo general- sobre el trabajo que se ha realizado en este tema. Doña Adriana Orocú está de acuerdo con la propuesta, considera que les puede proveer alguna tranquilidad de que la institución sí está buscando una solución.

En otro orden de ideas, don Cristian Mora explica que la violencia es un problema de salud y cuando se habla de perfiles puede pensarse que un grupo determinado es el propenso a ejercer violencia, sin embargo, esto depende de muchos factores. Más allá de resolver el caso, debe existir una respuesta articulada de la institución y debe ser constante en el tiempo. Es importante que el personal judicial sea consciente de que tiene que evitar cualquier riesgo para la persona usuaria, pero también debe evitarse cualquier riesgo laboral para el funcionariado judicial.

Acuerdos:

- a) Tomar nota de lo expuesto con relación a las acciones que ha venido realizando el grupo conformado desde la Comisión, respecto al abordaje de casos de violencia hacia el personal judicial.*
- b) Remitir a las personas integrantes de la Comisión, el informe con los resultados obtenidos de la encuesta aplicada.*
- c) Sobre la propuesta de oficio dirigida a la Corte Plena, una vez analizada y discutida, se acuerda informar sobre el trabajo realizado por el grupo conformado por la Comisión de Género, en sesión del 17 de febrero del 2022, para dar cumplimiento al acuerdo tomado con relación a una gestión presentada por varias funcionarias judiciales, quienes manifestaron ser víctimas de conductas de maltrato, irrespeto y ofensas por parte de una persona usuaria. Asimismo, solicitar su aprobación para que los insumos recabados por este grupo de trabajo*



sean considerados dentro de la Política de Bienestar y Salud que se encuentra en proceso de construcción, por parte de la Dirección de Gestión Humana.

- d) Se toma nota de lo planteado por la señora Adriana Orocú, respecto de la gestión que realizaron juezas de Aserri y Desamparados ante su persona. Asimismo, se acuerda informar a las funcionarias sobre las acciones desarrolladas en torno a este tema.*

ARTÍCULO III. Presentación de campaña sobre la “Licencia de Paternidad” y podcasts más recientes, del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres. Expone Sra. Dixie Mendoza Chaves.

Doña Dixie Mendoza explica brevemente los antecedentes de esta campaña, la cual, obedece a un acuerdo tomado por esta Comisión en agosto 2021, con ocasión de una queja planteada por una funcionaria. Inicialmente se encargó al Observatorio para que con el apoyo de Cristian Mora y la Secretaría Técnica de Género elaboraran una campaña sobre el tema de la licencia de paternidad, a efecto de informar sobre su finalidad, normativa existente, requisitos o supuestos. Sin embargo, luego de realizar algunas consultas y de analizar la información remitida inicialmente por la Dirección de Gestión Humana, en una sesión posterior, se acordó realizar la campaña en el 2022, enfocándose en los requisitos, el procedimiento y en reforzar el deber de cuidado de los hombres.

Hay varios aspectos importantes sobre este tema: según lo indicado en octubre 2021, por la Unidad de Pagos del Subproceso de Administración Salarial, de la Dirección de Gestión Humana, la licencia se otorga por un periodo de 7 días, únicamente con el dicho del padre, las jefaturas proceden a generar el permiso correspondiente, en el entendido



de que, en los días siguientes debe entregar la constancia de nacimiento que demuestre su filiación con la persona recién nacida.

En mayo 2022, el señor Carlos Lizano Alfaro, jefe del Subproceso de Administración de Personal, indicó que la licencia era de 7 días naturales, según el artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Sin embargo, en el mes de abril 2022, se aprobó una reforma al artículo 95 del Código de Trabajo, donde se estipuló que son 2 días libres por semana, durante las primeras 4 semanas después del nacimiento, no obstante, esta reforma fue publicada hasta el 03 de junio (“Ley 10.211”).

Al respecto, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), determinó que tanto las personas del sector público como del privado, podían disfrutar del beneficio de artículo, hasta tanto entre a regir la licencia de paternidad de un mes, establecida en el artículo 41 de la Ley Marco de Empleo Público.

En junio 2022, nuevamente se consulta al señor Carlos Lizano Alfaro, quien informa que efectivamente son tres licencias: artículo 44 Ley Orgánica del Poder Judicial (7 días naturales), artículo 65 Código de Trabajo (2 días durante 4 semanas) y artículo 41 Ley Marco de Empleo Público (1 mes). Asimismo, indica que la Dirección Jurídica se encuentra analizando las implicaciones legales de las reformas para el Poder Judicial, por esta razón, de momento, las licencias de paternidad se siguen aprobando bajo la regulación de la Ley Orgánica, hasta que la Dirección Jurídica indique cómo afectan estas reformas la normativa actual.



En razón de todo lo anterior, la campaña se realizó en dos partes, la que expondrá en esta sesión corresponde a la primera parte y está orientada a reforzar el deber de cuidado de los hombres; la segunda, relacionada con la normativa, requisitos y el procedimiento, se divulgará próximamente. Comparte la campaña que consta de 4 cápsulas y se divulgó en el mes de junio.

Seguidamente, la funcionaria Carmen Díaz informa que gracias a un acuerdo del Consejo Asesor del Observatorio, recientemente tuvieron la oportunidad de incursionar en el uso de una novedosa herramienta digital: el podcast, se trata de un pequeño programa de radio que puede ser descargado desde cualquier dispositivo con acceso a internet, posee un formato más atractivo y fácil de consumir, sobre temas concretos para un público seleccionado, su uso no requiere de alta inversión y puede utilizarse tanto a lo interno como externo de la institución.

Se han elaborado dos productos: **1.** “Relaciones impropias y las implicaciones psicosociales”, con doña Alba Gutiérrez Villalobos, jefa del Departamento de Trabajo Social y Psicología. **2.** “Desapariciones de mujeres y niñas”, con doña Yorleny Ferreto Solano, Encargada de la Unidad de Género del OIJ. Comparte la imagen gráfica de ambos podcast. Asimismo, informa que esta iniciativa se está desarrollando con el apoyo del Colegio de Profesionales de la Comunicación (COLPER), quienes aportan todo el equipo de producción para la elaboración de un podcast al mes, y la Secretaría junto con el Observatorio, eligen las personas especialistas que participan del podcast y, además, se comprometieron a impartir charlas sobre temas de género a este gremio.



La Magistrada Chacón Artavia agradece todo el trabajo desarrollado y propone tanto a doña Alba Gutiérrez como a doña Yorleny Ferreto que, en una próxima sesión, expongan sobre los temas de ambos podcasts. Doña Alba Gutiérrez indica que podría en la sesión de septiembre, y doña Yorleny está de acuerdo en exponer en la sesión del mes de agosto.

Acuerdos:

- a) Se toma nota de los productos elaborados por el Observatorio: 1. La campaña sobre la “Ley de Paternidad”, elaborada con el apoyo de Cristian Mora y la Secretaría Técnica de Género. 2. Podcasts sobre: “Relaciones impropias y las implicaciones psicosociales” y “Desapariciones de mujeres y niñas”, elaborados con el apoyo del Colegio de Profesionales de la Comunicación (COLPER) y la participación de las señoras Alba Gutiérrez Villalobos, jefa del Departamento de Trabajo Social y Psicología, y Yorleny Ferreto Solano, Encargada de la Unidad de Género del OIJ.*
- b) En la sesión del mes de agosto, doña Yorleny Ferreto Solano expondrá acerca del tema “Desapariciones de mujeres y niñas”, y en la sesión de septiembre, doña Alba Gutiérrez expondrá sobre “Relaciones impropias y las implicaciones psicosociales”.*

ARTÍCULO IV. Informe sobre oficio de la Asociación Costarricense de Juezas relacionado con la propuesta de reforma al artículo 18 del “Reglamento para regular la modalidad de prestación de servicios en teletrabajo en el Poder Judicial”.

Doña Magda Díaz pone en contexto el tema, que tiene que ver con una solicitud remitida por esta Comisión a la Corte Plena, el año pasado, para modificar el artículo 18 de ese reglamento, en virtud de que, en su última modificación se eliminó la posibilidad



de que las jefaturas concedieran el quinto día de teletrabajo, la propuesta fue en el sentido de que, como una especie de medida cautelar las jefaturas pudieran nuevamente conceder los 5 días de teletrabajo.

Señala que en el mes de junio la Corte Plena concedió audiencia a los gremios, sobre una propuesta de reforma al artículo 18 de dicho reglamento, no obstante, el texto puesto en consulta no contiene la opción de los cinco días tele trabajables y, además, se deja excepcionalmente la opción de cuatro días, postura que fue considerada como lesiva para los derechos de las mujeres. En ese sentido, la Asociación de Juezas remitió su criterio junto con otras consideraciones, mediante nota de fecha 22 de junio del año en curso.

En la nota remitida también se incluyó la gestión que en su momento envió la Comisión de Género, mediante el oficio 319-STGAJ-2021, el cual, contiene una amplia fundamentación legal que evidencia la necesidad de mantener la posibilidad de 5 días de teletrabajo; solicitándose acumular ambas gestiones, tanto la propuesta de la Comisión y la que fue puesta en conocimiento recientemente.

La Magistrada Chacón Artavia explica que cuando este tema fue conocido se acordó remitirlo a la Comisión de Teletrabajo, a cargo del Magistrado Jorge Olaso, y se tenía previsto que darían audiencia a la Comisión de Género para exponer su criterio, que es distinto al del Consejo Superior.

Acuerdo: Se encomienda a Xinia Fernández Vargas indagar sobre el estado de la gestión remitida mediante el oficio 319-STGAJ-2021, siendo que, se tenía previsto otorgar un espacio a la Comisión de Género para explicar las razones que motivan la solicitud de reforma del artículo 18



del citado reglamento.

ARTÍCULO V. Participación del Magistrado Jorge Olasso en la Cátedra Virtual Justicia y Género; y elaboración de una cápsula por parte del Observatorio.

Doña Xinia Fernández informa sobre la participación del Magistrado Jorge Olasso en la Cátedra Virtual Justicia y Género, realizada el 14 de junio, cuyo tema fue: “Masculinidades y Derecho al Cuidado”. Agrega que, el Observatorio elaboró una cápsula donde se puede acceder a la grabación de la actividad. Comparte la cápsula elaborada.

Acuerdo: *Tomar nota de la participación del Magistrado Jorge Olasso en la Cátedra Virtual Justicia y Género.*

ARTÍCULO VI. Oficio CACC-248-2022, remitido el 18 de mayo por la Comisión de Acceso a la Justicia.

Doña Xinia Fernández explica que este oficio se trata de una comunicación formal que hace la Comisión de Acceso a la Justicia, sobre un acuerdo relacionado con la solicitud hecha a la Escuela Judicial, para que en todas las capacitaciones que se diseñen en materia civil y concursal, se incorporen los ejes de acceso a la justicia y género. Asimismo, se insta a Comisión de Género y a la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia para que valoren su participación activa en el desarrollo de esta oferta formativa que se propone. Comparte y da lectura al oficio.

Acuerdo: *Tomar nota del oficio CACC-248-2022 remitido por la Comisión de Acceso a la Justicia.*



ARTÍCULO VII. Oficio CACC-265-2022, remitido el 16 de junio por la Comisión de Acceso a la Justicia.

Doña Xinia Fernández comenta que mediante este oficio se está comunicando a la Comisión de Género, lo acordado sobre la situación de la Oficina de Trabajo Social y Psicología de Bribri, según informó la señora Alba Gutiérrez, jefa de ese departamento, el circulante de casos que actualmente tiene esa oficina es muy bajo, lo que podría generar un traslado del personal que labora en esa oficina a otra zona del país. Comparte y da lectura al oficio recibido.

Informa que sobre este tema ya se coordinó una reunión, con Doña Roxana Chacón, doña Damaris Vargas, doña Alba Gutiérrez, doña María Gabriela Alfaro, y doña Jeannette Arias, para el 30 de julio.

La Magistrada Chacón Artavia informa sobre otra situación en el Juzgado de Bribri, sobre la atención de personas indígenas en materia de violencia doméstica, lo cual, también será discutido en la reunión programada.

Acuerdo: *Tomar nota del oficio CACC-265-2022 remitido por la Comisión de Acceso a la Justicia.*

Finaliza la sesión al ser las 16:25 horas.